



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0599-2024-UNAP

Iquitos, 12 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0579-2024-UNAP, del 6 de junio de 2024, se resuelve otorgar con eficacia anticipada, a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), a don José Ricardo Balbuena Hernández, a don Víctor Arturo Castillo Canani y a don Jorge Luis Arrue Flores, adscritos a la facultad antes mencionada, viatico por comisión de servicio, por un (1) día, quienes han participado de la reunión de trabajo en la Embajada de la India;

Que, la alta dirección estima conveniente dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0579-2024-UNAP, debido a la duplicidad del Oficio N° 0532-2024-DFACEN-UNAP, mencionado en los alcances del dispositivo citado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto en todos sus extremos los alcances de la Resolución Rectoral N° 0579-2024-UNAP, del 6 de junio de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist : R,VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG, Archivo(2).
mpc.